



# Tutorial de Subsanación

Convocatoria subvenciones en materia de  
rehabilitación energética en barrios



Junta de Andalucía

## Acceso al trámite



Para acceder al trámite, desde la portada de la web de la Junta de Andalucía, haga clic en el botón “Vivienda y rehabilitación”.

Junta de Andalucía  
Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda

Vivienda y rehabilitación

Servicios de transporte

Infraestructuras viarias

Más temas

La consejería

Servicios

Contacto

Mapa web

¿En qué podemos ayudarte?

ayudas plan ecovivienda

Importante: Este tutorial es meramente informativo. Las indicaciones relativas a las casillas marcadas que se muestran en este tutorial pueden no coincidir exactamente con las que correspondan a sus circunstancias como interesado en el procedimiento. La documentación obligatoria a incluir para su caso concreto y línea solicitada deberá consultarse en las Bases Regulatorias de las ayudas, y dependerá del requerimiento específico recibido.

DIRECTO A



[< Volver al índice](#) 2

## Acceso al trámite



A continuación, haga clic en el botón “Programas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Plan Eco Vivienda”.

Junta de Andalucía  
Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda

Vivienda y rehabilitación  
Servicios de transporte  
Infraestructuras movilidad sostenible  
Más temas  
La consejería  
Servicios

**Vivienda y rehabilitación**

- Programas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Plan Eco Vivienda**
- Ayudas al alquiler de vivienda
- Vivienda protegida
- Rehabilitación

- Programa Garantía Vivienda Andalucía
- Asesoramiento ante ocupación ilegal y protección de la vivienda
- Programa de Autoconstrucción y Autopromoción
- Bolsa de viviendas y permuta protegida

- Preguntas frecuentes sobre rehabilitación y vivienda
- Planes e instrumentos
- Medidas urgentes y extraordinarias para combatir el impacto económico de COVID-19

**Directo a**

- Bono alquiler joven - convocatoria 2025
- Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía
- Subvenciones para mejora de la accesibilidad
- Programa Garantía de Vivienda Andalucía

**DIRECTO A**

## Acceso al trámite



Desde la portada de la página principal del Plan EcoVivienda, haga clic en el botón “Acceso al programa 1 de ayudas” para acceder al programa.

Junta de Andalucía  
Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda

Vivienda y rehabilitación | Servicios de transporte | Infraestructuras movilidad sostenible | Más temas | La consejería | Servicios | Buscar

Inicio > Temas > Vivienda y rehabilitación >

### Programas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Plan Eco Vivienda

#### Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio (Líneas 1.1 y 1.2)

[Acceso al programa 1 de ayudas](#)

#### Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación

[Acceso al programa 2 de ayudas](#)



#### Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio (Línea 3)

[Acceso al programa 3 de ayudas](#)

#### Índice

1. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio (Líneas 1.1 y 1.2)
2. Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación
3. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio (Línea 3)
4. Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas (Línea 4)
5. Programa de ayuda a la elaboración del libro del edificio para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación (Líneas 5.1 y 5.2)
6. Programa de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes
7. Últimas convocatorias
8. Más información



Desde la portada del Programa 1 de ayuda a las actuaciones a nivel de barrio, haga clic en el botón “[Enlace a toda la información](#)” para acceder a la convocatoria.

## Plan Eco Vivienda: Programa 1. Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio

### Convocatoria subvenciones para actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio

La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ha publicado la Orden de 19 de junio de 2024 (BOJA N.º 129 de 4 de julio de 2024), por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería ha publicado la Orden de 8 de octubre de 2024 (BOJA N.º 200 de 14 de octubre de 2024), por la que se **amplía el plazo de presentación de solicitudes** establecido en la Orden de 19 de junio de 2024 (BOJA N.º 129 de 4 de julio de 2024), por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería ha publicado la Orden de 4 de diciembre de 2024 (BOJA n.º 240 de 12 de diciembre de 2024), por la que se **amplía el plazo de presentación de solicitudes para la Línea 1.2 de subvenciones adicionales para situaciones de vulnerabilidad económica**, establecido en la Orden de 19 de junio de 2024 (BOJA n.º 129 de 4 de julio de 2024), por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Consulta la Convocatoria ([Enlace a toda la información](#)).

Plazo de presentación de las solicitudes:

a) Línea 1.1. Subvenciones para la rehabilitación edificatoria a nivel de barrio.

Desde las 9:00 h del 05/07/2024 hasta las 23:59 h del 30/10/2024

b) Línea 1.2. Subvenciones adicionales para situaciones de vulnerabilidad económica a nivel de barrio.

Desde las 9:00 h del 16/10/2024 hasta las 9:00 h del 16/01/2025

### Características generales del programa

#### Índice

#### 1. Convocatoria subvenciones para actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio

#### 2. Características generales del programa

#### 3. Selección de propuestas de actuaciones a nivel de barrio.

#### 4. Tramitación de propuestas de actuaciones a nivel de barrio.

#### 5. Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) delimitados con Acuerdo de Financiación suscrito

#### 6. Normativa

#### Directo a

Tramita en línea

Desde la portada de la convocatoria del Plan EcoVivienda, haga clic en el enlace inferior a la línea que desee acceder (Ej.: línea 1.1).

## Convocatoria de subvenciones en materia de rehabilitación energética en barrios

### Convocatoria subvenciones en materia de rehabilitación energética en barrios

La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ha publicado la Orden de 19 de junio de 2024 (BOJA nº 129 de 4 de julio de 2024), por la que se efectúa **convocatoria**, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería ha publicado la Orden de 8 de octubre de 2024 (BOJA nº 200 de 14 de octubre de 2024), por la que se **amplía el plazo de presentación de solicitudes** establecido en la Orden de 19 de junio de 2024 (BOJA nº 129 de 4 de julio de 2024), por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Consejería ha publicado la Orden de 4 de diciembre de 2024 (BOJA nº 240 de 12 de diciembre de 2024), por la que se **amplía el plazo de presentación de solicitudes para la Línea 1.2 de subvenciones adicionales para situaciones de vulnerabilidad económica**, establecido en la Orden de 19 de junio de 2024 (BOJA nº 129 de 4 de julio de 2024), por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta convocatoria se rige por las **bases reguladoras** aprobadas por Orden de 26 de marzo de 2024 (BOJA nº 63 de 2 de abril de 2024).

La información general de los procedimientos administrativos correspondientes a la tramitación de las subvenciones contempladas en la presente convocatoria, se puede consultar en el **Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía**, en los siguientes enlaces:

- Línea 1.1. Subvenciones para la rehabilitación edificatoria a nivel de barrio:  
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25425.html>
- Línea 1.2. Subvenciones adicionales para situaciones de vulnerabilidad económica:  
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25427.html>

A continuación se ofrecen dos documentos, el primero de ellos es un **TUTORIAL** para facilitar la aplicación de los aspectos relativos a las características energéticas del certificado de eficiencia energética (CEE) de la actuación para la que se solicita la subvención, entre otros aspectos relevantes a considerar para la obtención de la ayuda, y el segundo, una **CALCULADORA** en la que se posibilita

### Índice

1. Convocatoria subvenciones en materia de rehabilitación energética en barrios
2. Presentación de solicitudes
3. Subsanación de solicitudes
4. Alegación, aportación de documentación y aceptación de la subvención
5. Resolución de la concesión de la subvención
6. Aceptación expresa de la subvención
7. Forma y secuencia de pago de la subvención
8. Justificación de la subvención
9. Documentos de ayuda
10. Más información
11. Normativa

## Acceso al trámite en VEAJA



Por último, haga clic en el botón “Subsanación: Enlace a la subsanación” para acceder al trámite en la ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía.



Inicio > Servicios > Sede Electrónica General > Acceso a Trámites > Catálogo de Procedimientos y Servicios >

Sede Electrónica General

4 Febrero 2025 12:46:52

### Subvenciones acogidas al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Línea 1.2. Subvenciones adicionales para situaciones de vulnerabilidad económica.

#### Información general

<b>Título formal:</b>	Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio: Línea 1.2. Subvenciones adicionales para situaciones de vulnerabilidad económica.
<b>Código:</b>	25427
<b>Organismo:</b>	Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
<b>Destinatarios:</b>	Ciudadanía
<b>Concurrencia:</b>	No competitiva
<b>Fecha de creación:</b>	04/07/2024
<b>Concurrencia:</b>	No competitiva

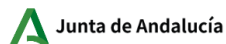
#### Descripción

Estas subvenciones adicionales para situaciones de vulnerabilidad económica tienen por objeto la financiación complementaria del coste imputable a las personas propietarias o usufructuarias de viviendas en situación de vulnerabilidad económica, de las obras de rehabilitación que hubiesen sido objeto de subvención con cargo a la línea 1.1 de subvenciones para la rehabilitación edificatoria, dentro de ámbitos de actuación denominados Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (en adelante ERPP) previamente delimitados.

Será subvencionable la parte del coste de las actuaciones de rehabilitación imputable a las personas propietarias o usufructuarias de viviendas en situación de vulnerabilidad económica, una vez descontado el importe aplicable de la subvención concedida con cargo a la línea 1.1 de subvenciones para la rehabilitación edificatoria.

#### Índice

1. Información general
2. Cómo realizar el trámite
3. Cuándo realizar el trámite
4. Normativa
5. Información adicional
6. Estado del procedimiento
7. Información sobre el tratamiento de datos personales
8. Novedades



## Cómo realizar el trámite

### Relación con la Administración

Exclusivamente electrónica.

Debes realizar la presentación en la dirección electrónica indicada a continuación.

Si realizas una presentación presencial, el órgano de tramitación podrá requerirte la subsanación a través de la presentación electrónica con los efectos que para estos casos dispone la normativa (art. 68.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre)

### Acceso a la fase

- Inicio: Enlace al inicio
- **Subsanación:**  
Enlace a la subsanación
- Alegaciones:  
Enlace para realizar alegaciones
- Aportación de documentos:  
Enlace para la aportación de documentos
- Justificación:  
Enlace de acceso a la justificación

### Formularios

Anexo I. Solicitud. Línea 1.2. Subvenciones adicionales para situaciones de vulnerabilidad económica. Nº: 007517 (Obligatorio)

Anexo III. Comunicación de consulta de datos de la persona propietaria y de la unidad de convivencia. Línea 1.2. Subvenciones adicionales para situaciones de vulnerabilidad económica. Nº: 007517/A03 (Obligatorio)

Anexo II. Alegaciones/Aceptación/Presentación de Documentos. Línea 1.2. Subvenciones adicionales para situaciones de vulnerabilidad económica. Nº: 007517/A02 (Obligatorio)

Anexo IV. Acuerdo de designación de la persona o entidad, agente o gestora de la rehabilitación. Línea 1.1. Subvenciones para la rehabilitación edificatoria. Línea 1.2. Subvenciones adicionales para situaciones de vulnerabilidad económica. Nº: 007517/A04 (Obligatorio)

### Requisitos

Requisitos que deben reunir, según lo previsto en el apartado 4.a) del correspondiente cuadro resumen de las bases reguladoras, publicado como anexo a la Orden de 26 de marzo de 2024, quienes soliciten estas subvenciones:

1. Podrán solicitar estas subvenciones, las personas físicas propietarias o usufructuarias de viviendas incluidas en edificios de tipología residencial colectiva para cuyas obras de rehabilitación, promovidas por las correspondientes comunidades de



## Acceso al trámite en VEAJA



Para acceder al trámite, haga clic en el botón “Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda”.



VENTANILLA ELECTRÓNICA  
DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA



Unión Europea  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional



04 / 02 / 2025 12 : 54 : 48

Ventanilla Electrónica de la Administración

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>  
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.



### PRESENTACIONES GENERALES



Presentación electrónica general



### ACCEDA A LOS TRÁMITES DE UNO DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS



Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales



Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda



Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo



Instituto Andaluz de la Juventud



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU




Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia





## Acceso a la zona personal



Para acceder al trámite, haga clic en el botón “Acceso a zona personal (Certificado)” o “Acceso a zona personal (Clave)”.

**Junta de Andalucía**  
Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda

04 / 02 / 2025 12 : 58 : 51  Ventanilla Electrónica de la Administración



Inicio

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>  
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.







Acceso a zona personal (Certificado)

Acceso a zona personal (Cl@ve)

Acceso con localizador

La Ventanilla Electrónica de la **Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda** es la dirección web desde la cual usted puede ejercer, en condiciones totalmente seguras, su derecho de acceso a la información y a los servicios electrónicos que el Gobierno de la Junta de Andalucía pone a su disposición.

Este canal permite, **durante todos los días del año las 24 horas del día**, la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones relativas a los diferentes procedimientos administrativos abiertos por parte de la Consejería.

TRÁMITES DISPONIBLES	EXPEDIENTES EN INFORMACIÓN PÚBLICA
 <a href="#">Ayudas al alquiler o precio de cesión establecido, dirigidas a entidades del tercer sector, que destinen viviendas o cualquier alojamiento o dotación residencial (Cod. Procedimiento: 24740)</a> <a href="#">Ayudas a entidades del tercer sector que faciliten una solución habitacional a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio y otras personas especialmente vulnerables (Cod. Procedimiento: 24740)</a>	
 <a href="#">Declaración trimestral referente a la información estadística de la explotación que las empresas concesionarias de los servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera de uso general de Andalucía</a> <a href="#">Declaración trimestral referente a la información estadística de la explotación que las empresas concesionarias de los servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera de uso general de Andalucía</a>	
 <a href="#">Procedimiento de revisión de tarifaria de las tarifas interurbanas de taxis</a> <a href="#">Solicitud revisión de tarifaria de los servicios interurbanos de transporte público de viajeros en vehículos de turismo</a>	
 <a href="#">Registro de entidades urbanísticas certificadoras de Andalucía [RPS 25236]</a> <a href="#">Registro de entidades urbanísticas certificadoras de Andalucía [RPS 25236]</a>	
 <a href="#">Solicitud revisión tarifaria por prestación de servicios en las estaciones de autobuses</a> <a href="#">Solicitud revisión tarifaria por prestación de servicios en las estaciones de autobuses (Cod. Procedimiento: 24830)</a>	
 <a href="#">[24739] Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda 2024.</a> <a href="#">[24739] Ayudas a Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda 2024.</a>	

[ver más](#)

## Acceso a la zona personal

Si se ha optado por “Acceso a zona personal (Clave)”, a continuación elija el método de identificación que desee. Para acceder al trámite con certificado digital, haga clic en el botón “DNI / Certificado electrónico > Acceder” y seleccione el Certificado Electrónico con el que desea acceder.

### Plataforma de identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve

<p><b>Cl@ve Móvil</b> Acceso mediante Cl@ve Móvil. Puede descargar la aplicación en <a href="#">Apple Store</a> o en <a href="#">Google Play</a>.</p> <p>Acceso Cl@ve Móvil</p>	<p><b>DNIe / Certificado electrónico</b> Cualquier certificado electrónico cualificado.</p> <p>Acceso DNIe / Certificado electrónico</p>	<p><b>Ciudadanos UE</b> Sistemas de identificación de otros países de la UE.</p> <p>Acceso Ciudadanos UE</p>
<p><b>Cl@ve PIN</b> Código temporal personal recibido en el teléfono móvil. Para usarlo, es necesario <a href="#">registrarse</a>.</p> <p>Acceso Cl@ve PIN</p>	<p><b>Cl@ve permanente</b> Usuario y contraseña. Para usarlo, es necesario <a href="#">registrarse</a>.</p> <p>Acceso Cl@ve permanente</p>	

La identificación se realizará automáticamente si no han transcurrido más de 60 minutos desde su última identificación.

## Acceso al expediente



Una vez identificado, haga clic en el botón “Expedientes” para acceder al trámite correspondiente.

**Junta de Andalucía**  
Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda

17 / 04 / 2023 07 : 41 : 17 📍 Ventanilla Electrónica de la Administración

PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO   
Último acceso: 17/04/2023 07:37:40

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>  
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

La convocatoria de BONO ALQUILER JOVEN se ha cerrado provisionalmente, una vez alcanzadas 14.000 solicitudes, sin perjuicio de que el plazo pueda reabirse si se constata la disponibilidad de crédito para nuevas solicitudes, lo que se publicará en la dirección <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24974.html>

La Ventanilla Electrónica de la **Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda** es la dirección web desde la cual usted puede ejercer, en condiciones totalmente seguras, su derecho de acceso a la información y a los servicios electrónicos que el Gobierno de la Junta de Andalucía pone a su disposición.

Este canal permite, **durante todos los días del año las 24 horas del día**, la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones relativas a los diferentes procedimientos administrativos abiertos por parte de la Consejería.

TRÁMITES DISPONIBLES	EXPEDIENTES EN INFORMACIÓN PÚBLICA
	Aceptación de la subvención para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz Aceptación de la subvención para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz
	Alegación y presentación de documentos para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz Alegación y presentación de documentos para la selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz
	Alquiler 2015. Justificación de Pago Justificación de pago - Subvención: Ayudas al alquiler a personas con ingresos limitados (2015).
	Alquiler 2016. Justificación de Pago Alquiler 2016. Justificación de Pago
	Alquiler 2016. Justificación de Pago. Málaga Justificación de pago. Mensualidad - Subvención: ayudas al alquiler a personas en situación de vulnerabilidad o con ingresos limitados (2016). Málaga.
	Autorización Transporte Regular[Escolares-Trabajo] Solicitud de autorización de transporte regular de viajeros de uso especial

## Acceso al expediente



Primeramente, defina el rango de fecha en el que desee buscar el expediente de la solicitud (se recomienda que el rango no sea superior a tres meses). Si desea hacer una búsqueda por expediente, debe saber que este número empieza por Eh6pH. Después, haga clic en el expediente al que desee acceder.



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda

18 / 02 / 2025 07 : 56 : 00

Ventanilla Electrónica de la Administración

Último acceso: 18/02/2025 07:44:22

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>  
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.



Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos

Está en: [Inicio](#) > Expedientes

### Filtros

Número de expediente:  Título:   
Fecha de alta entre el  y el   
Procedimiento: [25425] Línea 1.1: Su > Convocatoria: Convocatoria abierta hasta el 15 de octubre de 2024 >  
Estado del expediente: <Seleccione>



Buscar




Limpiar



Mostrar todo

Procedimiento	Convocatoria	Número de expediente	Título	Razón de interés	Estado	Fecha y hora de alta
[25425] Línea 1.1: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria a nivel de barrio.	Convocatoria abierta hasta el 15 de octubre de 2024	ES_A01025645_2024_EXP_0025425_2024_a Gqni200020242606	[25425] Línea 1.1: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria en Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada.	REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTACIÓN DE ANEXO II ALEGACIONES	17/06/2024 10:15:30

Una vez acceda a la pantalla "Información del expediente", haga clic en el botón inferior "Subsanar".



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda

18 / 02 / 2025 07 : 59 : 30 Ventanilla Electrónica de la Administración

Inicio

Borradores

Expedientes

Documentos

Último acceso: 18/02/2025 07:44:22

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>  
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: [Inicio](#) > [Expedientes](#) > [Información del expediente](#)

Información del expediente

**Título:** [25425] Línea 1.1: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria en Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada.

**Número de expediente:** ES\_A01025645\_2024\_EXP\_0025425\_2024\_aGqni200020242256

**Fecha de alta:** 27/05/2024 13:13:12

**Fecha actualización:** 18/02/2025 07:49:02

Mostrar  registros

Buscar:

Entregas	Fecha de presentación	Justificantes
Entrega inicial: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria.	27/05/2024 13:13:12	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior  Siguiente

Descargar documentación

Aportar documentación voluntaria

Modificar datos de contacto

Clonar como borrador

**Subsanar**

[< Volver al índice](#)

Posteriormente, haga clic en el botón del apartado Documentación obligatoria, “Iniciar”.

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.htm> La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dri electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: [Inicio](#) > [Expedientes](#) > [Información del expediente](#) > Detalle del borrador

Siga las instrucciones para la cumplimentación de los datos del borrador. Recuerde que es necesario hacer clic en el botón inferior "Presentar" para hacer efectiva la presentación electrónica de su solicitud. Una vez realice esta operación, se le mostrará la pantalla de confirmación de presentación, con los datos del registro realizado.

### Línea 1.1: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria a nivel de barrio. - Convocatoria abierta hasta el 15 de octubre de 2024

Número de borrador: 7090331

Interesados del borrador: • SOLICITANTE - PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO (999999999)


#### Pasos para presentar la documentación

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	
ANEXO I. Modelo de solicitud o subsanación.	¿Quién tiene que firmar?


DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Añadir otros documentos	

## Acceso al trámite de subsanación

Una vez acceda al formulario de solicitud aparecerá seleccionada la opción “Subsanación”.  
Complete los campos correspondientes al requerimiento recibido al efecto.



- Inicio
- Borradores
- Expedientes
- Documentos




**SOLICITUD**  
**PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**  
**ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA** [SANTA ISABEL FASE I] (\*)  
**MUNICIPIO** [SAN JUAN DE AZNALFARACHE] (\*) **DE** [SEVILLA] (\*)  
**LÍNEA 1.1: SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA. (Código de procedimiento: 25425)**

SOLICITUD  **SUBSANACIÓN**

**DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD**

NOMBRE (*)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
SEXO (*) Mujer	DNI/NIE/NIF (*)	

PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD:  
[REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD (Destinatario de la subv.)] (\*)

 [Página 2 de 7](#)

Para finalizar el trámite de subsanación, primero haga clic en el botón inferior “Firmar” y, posteriormente, en el botón “Presentar”.

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.ajob.es/Home/Descargas.html> La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Detalle del borrador

Siga las instrucciones para la cumplimentación de los datos del borrador. Recuerde que es necesario hacer clic en el botón inferior "Presentar" para hacer efectiva la presentación electrónica de su solicitud. Una vez realice esta operación, se le mostrará la pantalla de confirmación de presentación, con los datos del registro realizado.

### Línea 1.1: Subvenciones para la rehabilitación edificatoria a nivel de barrio. - Convocatoria abierta hasta el 15 de octubre de 2024

Número de borrador: 7090331

Interesados del borrador: • SOLICITANTE - PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO (999999999R)

#### Pasos para presentar la documentación

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA			
ANEXO I. Modelo de solicitud o subsanación.			

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Añadir otros documentos	

1 2

# Incidencias en la tramitación

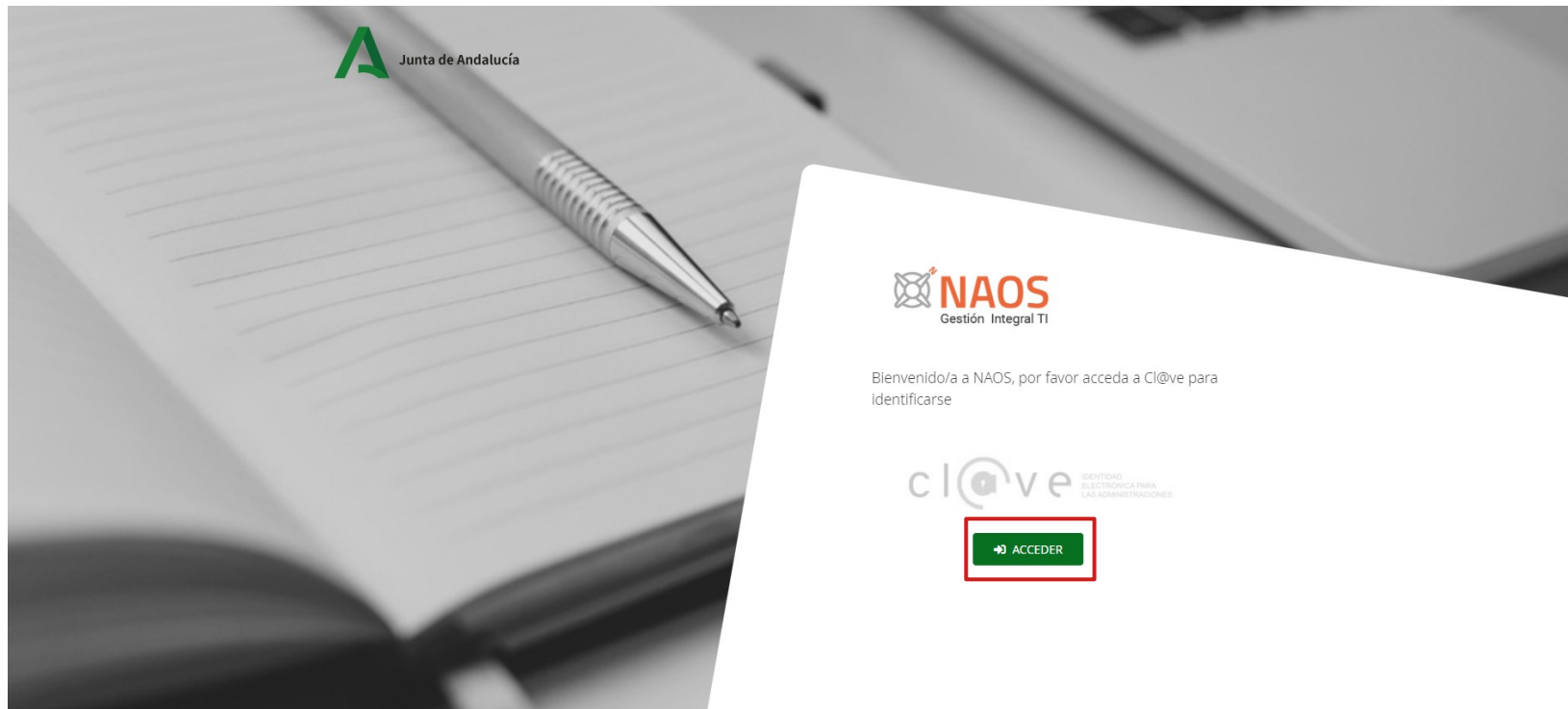
Si tiene algún tipo de incidencia relacionada con el trámite, compruebe lo siguiente:

- El certificado electrónico con el que está intentando acceder es válido y está vigente para firma y presentación de documentos.
- La página web de VEAJA, desde el navegador Chrome, tiene las ventanas emergentes desbloqueadas. Posteriormente, elimine los archivos temporales de internet y las cookies del navegador, cierre todos los navegadores y realice lo siguiente:
  1. Compruebe que no tiene instalada ninguna versión de Autofirma en Inicio, Panel de Control, Programas y Características, y si tiene alguna instalada, desinstale cualquier versión que tenga instalada.
  2. Descargue la última versión de Autofirma del gobierno instalada según su ordenador. Puede descargarla desde el siguiente enlace: <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
  3. Instale este nuevo Autofirma e intente de nuevo la operación con el navegador Chrome.
  4. Si persiste el error, notifique la incidencia a través del siguiente enlace (<https://naossuite.juntadeandalucia.es/ceis>).

Si es la primera vez que accede a este servicio, regístrese y cree una nueva solicitud adjuntando capturas de pantalla del error (pantallas completas, sin recortar), la pantalla de autofirma instalada en su equipo y la pantalla de la validación del resultado de validación de su certificado digital: <https://valide.redsara.es/valide/>

## Incidencias

Para acceder a la aplicación de Naos Suite, haga clic en el botón “Acceder” y, a continuación, elija el método de identificación.




Proceda con el registro de un nuevo usuario rellenando los campos con asterisco (Número de teléfono y E-mail).  
Los demás campos (Nombre, Apellidos y NIF/NIE) se rellenan automáticamente según los datos del método de identificación.

## Registro nuevo usuario

\*Los campos con asterisco son obligatorios

Nombre	Apellidos
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de teléfono *	
<input type="text"/>	
E-mail *	
<input type="text"/>	
NIF/NIE	
<input type="text"/>	

 CREAR

Haga clic en el botón “Crear nueva solicitud”.



Mis solicitudes



Nueva solicitud

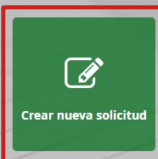


Ayuda



Gestión integral al alcance  
de tus manos

Te puede interesar



No existen últimas solicitudes

Últimos avisos



07/06/2023

Novedades NAOS v1.21.0 (Ceis/Autogestión)

[VER MÁS](#)

Seleccionar la acción “Notificar incidencia” y, a continuación, haga clic en el botón “Siguiete”.



1  
Paso 1

2  
Paso 2

3  
Paso 3

### PASO 1 /¿Qué necesita?

Por favor, seleccione una acción acorde con su solicitud.

Lo más frecuente:

Notificar incidencia

Realizar consulta

Realizar petición

Comunicar la ocurrencia de una Incidencia

Otras opciones:

Solicitar acceso

**SIGUIENTE**

## Incidencias

En la barra de “Motivo” escriba el acrónimo de la Ventanilla Electrónica “VEAJA”, y a continuación haga clic en la opción del menú desplegable que se ajuste a su incidencia.



Paso 1



Paso 2



Paso 3

### PASO 2 /Motivo de su solicitud

Búsqueda predictiva

Por favor, escriba el motivo de su solicitud utilizando palabras clave. Si no encuentra el motivo en la lista, pulse en siguiente.

Motivo  
veaja

Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - Acceso  
Descripción de Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía

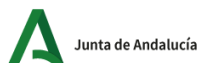
Bús

Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - Firma - Presentación  
Descripción de Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía

AN:

Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - Formularios  
Descripción de Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía  
Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - (sin determinar)  
Descripción de Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía: Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía

Tras haber escogido y seleccionado el motivo, haga clic en el botón “*Siguiente*”.



Paso 1



Paso 2



Paso 3

### PASO 2 /Motivo de su solicitud

#### Búsqueda predictiva

Por favor, escriba el motivo de su solicitud utilizando palabras clave. Si no encuentra el motivo en la lista, pulse en siguiente.

Motivo

**Descripción Administración Electrónica:** @ries, Port@firmas, Notific@, Compuls@, VEA, HCV, SCSP y otras aplicaciones del ámbito de la Administración Electrónica

**Descripción Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía:** Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía

#### Búsqueda Avanzada

ANTERIOR

SIGUIENTE

## Incidencias



Introduzca el resto de datos que se le piden para cumplimentar la solicitud (Asunto, Urgencia, Descripción) y suba los archivos de las capturas de pantalla del error (pantallas completas, sin recortar), la pantalla de Autofirma instalada en su equipo y la pantalla de la validación del resultado de validación de su certificado digital. A continuación, haga clic en el botón “Crear”.



PASO 3 / Notificar incidencia - Administración Electrónica - Ventanilla Electrónica (VEAJA): Atención a la ciudadanía - Firma - Presentación

### Detalle de su solicitud

Introduzca el resto de datos que se le piden para cumplimentar la solicitud.

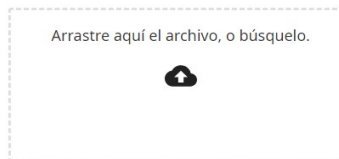
\*Los campos con asterisco son obligatorios

Asunto *	Urgencia * Baja
Descripción *	

### Subir archivo

Si lo desea puede subir un archivo con tamaño máximo de 10MB

Archivos subidos:




ANTERIOR **CREAR**



Finalmente le aparecerá el mensaje de confirmación de solicitud con el ID.

The screenshot shows the top navigation bar of the NAOS application. On the left is the logo of the Junta de Andalucía. In the center are three menu items: 'Mis solicitudes' (with a document icon), 'Nueva solicitud' (with a pencil icon and underlined), and 'Ayuda' (with an information icon). On the right is the NAOS logo with the tagline 'Gestión Integral TI'. Below the navigation bar is a progress indicator with three steps: 'Paso 1', 'Paso 2', and 'Paso 3', each marked with a green checkmark. A central light green box contains a confirmation message:

 Su solicitud con ID            ha sido creada correctamente en NAOS.  
Puede ver todas sus solicitudes en "Mis solicitudes".

Otra forma de comunicar una incidencia relacionada con el trámite, es haciendo clic en el botón “Contacto”, situado siempre en la parte inferior de la página, y rellenando el formulario describiendo el problema de forma detallada y concisa.



- [Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas Inclusión de Viviendas](#)  
Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas Inclusión de Viviendas
  - [Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Agentes Colaboradores](#)  
Programa de Intermediación en el Mercado del Alquiler de Viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Agentes Colaboradores
  - [Programa de ayudas para la adecuación de suelos con destino a vivienda protegida. 2021](#)  
Programa de ayudas para la adecuación de suelos con destino a vivienda protegida. 2021
  - [Selección de actuaciones de fomento del parque de viviendas en alquiler en Andalucía](#)  
Selección de actuaciones de fomento del parque de viviendas en alquiler en Andalucía
  - [Selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz](#)  
Selección de actuaciones de intervención para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano y sus correspondientes subvenciones en la provincia de Cádiz
  - [Solicitud Baja de una vivienda en la bolsa de oferta de viviendas](#)  
Solicitud Baja de una vivienda en la bolsa de oferta de viviendas
  - [Solicitud de Inclusión en Bolsa de viviendas](#)  
Solicitud de Inclusión en Bolsa de viviendas
  - [Solicitud de certificación energética](#)  
Solicitud de certificación energética
  - [Solicitud para la Declaración de Permuta Protegida de Vivienda](#)  
Solicitud para la Declaración de Permuta Protegida de Vivienda
  - [Solicitud revisión tarifaria por prestación de servicios en las estaciones de autobuses](#)  
Solicitud revisión tarifaria por prestación de servicios en las estaciones de autobuses (Cod. Procedimiento: 24830)
  - [Subvenciones para la Construcción de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas](#)  
Subvenciones para la Construcción de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas
  - [Subvenciones para redacción p.e. edificaciones irregulares. \[RPS 24765\]](#)  
Ayudas para la redacción de Planes Especiales de Adecuación Ambiental y Territorial edificaciones irregulares.
  - [Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias de competencia de la Secretaría General de Vivienda.](#)  
Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias de competencia de la Secretaría General de Vivienda.
- [ver más](#)



Junta de Andalucía



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Junta de Andalucía